



**COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES**

**R.F.C. CAP-910519-KKA
2021-2024**

Ario de Rosales, Mich., a 31 de Enero del 2023.

C. P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOCACÁN

PRESENTE

Por este conducto y en atención al punto A.2.3 de la encuesta para la tercera evaluación del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), manifiesto que, en el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ario de Rosales, solo cuenta dentro de los bienes inmuebles con la Planta Tratadora de Agua Potable, la que se construyó y se dio de alta en el año 2014 por lo tanto no se tienen documentos de su valor catastral, así mismo manifiesto que las instalaciones donde se encuentra el comité son rentadas.

Sin otro particular, le agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
ARIO DE ROSALES
MICHOCACÁN
OOAPAS**

C. Priv. JOSE LUIS ZARCO PEDRAZA

DIRECTOR DEL COMITE